



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ QUINDÍO

CONSTANCIA SECRETARIAL se deja en sentido de indicar que el día 1 de marzo de 2024, se recibió memorial por parte del Instituto Departamental de Transito del Quindío, en el cual solicita una serie de documentos para realizar el registro del traspaso por sucesión. PDF 030 E.D.

Calarcá, Quindío; 19 de marzo de 2024.

YESENIA JURADO GARCIA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ, QUINDÍO
Calarcá Quindío, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
RADICACIÓN Nro. 63-130-4003-002-2023-00186-00
Sustanciación Nro. 036

PROCESO: SUCESION
CAUSANTE: CARLOS JULIO CUELLAR CAMACHO
SOLICITANTE: JULIAN CUELLAR PAEZ
ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento de la parte interesada dentro del presente proceso, para el fin que considere pertinente, la respuesta proveniente del Instituto Departamental de Transito del Quindío, en el cual solicita una serie de documentos para realizar el registro del traspaso por sucesión, visible a PDF 030 E.D.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA

JUEZ

Proyectó: Clg

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO NRO.
036 DEL 20 DE MARZO DE 2024

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6024f5bb53ffac91530bfff8daac638f02dca4c7cf4a07a86779adf0e1c452**

Documento generado en 19/03/2024 05:33:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>